


INDICE

- 1. Objeto**
 - 2. Ficha técnica del evento**
 - 3. Descripción de los trabajos**
 - 4. Requerimientos del pabellón**
 - 5. Presentación de las ofertas y modo de presentación**
 - 6. Cronograma**
 - 7. Finalización del servicio de montaje y decoración del pabellón**
 - 8. Otras consideraciones**
 - 9. Presupuesto**
- Anexo Nº 1 Plano técnico acotado**

	<p align="center">PLIEGO DE BASES TÉCNICAS</p> <p align="center">Suministro: PABELLON FERIAL</p>	<p align="center">- CNRAN-SS/PA-P/01/2023</p> <p align="center">16/01/2023</p>
---	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es determinar las condiciones técnicas que han de regir la contratación del “Diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y eliminación de restos de un pabellón para la participación en el 36 Salón de Gourmets en el recinto ferial de IFEMA, Madrid, a celebrar del 17 al 20 de abril de 2023”.

El ámbito del contrato abarcará: el diseño, construcción, transporte, mantenimiento, montaje, desmontaje, eliminación de restos de un pabellón ferial.

El adjudicatario designará expresamente a una persona, con el carácter de Director del Proyecto, que será el responsable principal e interlocutor con la persona designada por la entidad contratante.

2. FICHA TÉCNICA DEL EVENTO


Nombre.....Salón Gourmets
Edición..... 36
Lugar de celebración IFEMA, Feria de Madrid, Av. del Partenón 5, 28042 Madrid
Sector Alimentación y Bebidas de calidad
Fecha Del 17 al 20 de abril de 2023
Periodicidad..... Anual
Carácter..... Profesional
Página Web www.gourmets.net
Superficie del pabellón a construir 216 m²
Número de empresas expositoras 20

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El pabellón se ejecutará sobre una superficie de 216 m², de forma rectangular, con sus cuatro lados abiertos, conformando una isla, con unas dimensiones de 36 m x 6 m.

Se deberá verificar la ubicación con el departamento técnico de IFEMA con el fin de prever la existencia de posibles elementos estructurales (pilares) o de servicios (BIES, arquetas,...) o cualquier otro elemento que pueda interferir; en el caso de la existencia de estos elementos se deberá prever cómo integrarlos con el conjunto, aportando en la oferta técnica la solución adoptada.

Se adjunta como Anexo I del presente pliego, el plano técnico acotado de ubicación del stand en el pabellón nº 7 de IFEMA.

	<p align="center">PLIEGO DE BASES TECNICAS</p> <p align="center">Suministro: PABELLON FERIAL</p>	<p align="center">- CNRAN-SS/PA-P/01/2023</p> <p align="center">16/01/2023</p>
---	--	--

4. REQUERIMIENTOS DEL PABELLÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS

Se trata de un pabellón de promoción de productos alimenticios y bebidas de calidad, que acogerá espacios independientes para 20 empresas y un almacén central para uso conjunto de todas ellas.

El espacio será diáfano, sin tabiques de cierre (salvo para la zona del almacén) pero con mamparas separadoras que garanticen la intimidad de las empresas. En la distribución de espacios deberá primar los espacios destinados a las empresas, los cuales ocuparán el lugar más visible, destinando para almacén el espacio menos relevante.

Será de obligado cumplimiento la normativa referente a la movilidad reducida, reflejando dicho aspecto en todos los espacios del stand.

El stand contará con los siguientes espacios diferenciados:

1. **Espacio para la empresa coexpositora:** Todas las empresas dispondrán de una superficie aproximada de 9 m², incluyendo un mostrador, una vitrina expositora de producto, ambos con iluminación, así como un taburete, una mesa circular y cuatro sillas. La pared trasera de estos espacios deberá tener la altura suficiente para otorgar al rótulo de cada empresa la visibilidad adecuada y al mismo tiempo tener garantizada la estabilidad de dicho paramento. Todos los espacios empresariales estarán convenientemente rotulados, con los nombres y los logotipos de los expositores, muy visibles y notables desde diferentes puntos del pabellón, creando una proporcionalidad entre cada uno de ellos, también se incluirán los logotipos del Gobierno de Aragón y Aragón Alimentos Nobles. Todos los mostradores, rotulados con la imagen de la empresa, tendrán estanterías en su interior y se cerrarán mediante puertas con cerradura, facilitando dos copias de las llaves por expositor. En todos habrá una toma eléctrica para cubrir las necesidades del expositor (conexión de ordenadores, móviles...). y en cada espacio empresarial se colocará una papelera. Si la empresa expositora así lo solicita, se dotará de conexión eléctrica para instalación de vitrina refrigerada u otro elemento que requiera de potencia extra.

2. **Almacén central de uso común.** Ocupará una superficie mínima de 25 m², sus laterales deberán estar retranqueados con respecto a las calles del pabellón un mínimo de 50 cm. Se deberá presentar un estudio de distribución del mismo, de acuerdo a los elementos que se solicitan: almacén equipado con fregadero, toma de agua y desagüe, encimera de trabajo, neveras con capacidad suficiente para dar servicio a las veinte empresas expositoras, lavavajillas apto para copas altas y una estantería robusta, estable y rotulada para cada expositor. Se incluirán asimismo los enchufes suficientes que permitan la correcta conexión de los aparatos, un perchero tipo burro, cubo de basura con bolsas de recambio así

como el resto de consumibles de limpieza. El cuadro eléctrico deberá ser de fácil acceso e instalado conforme a la normativa de baja tensión que establezca el departamento técnico de feria, con al menos una línea de 24 horas para el suministro eléctrico de la nevera. Se deberá prever la posibilidad de la instalación de un extintor si fuera preciso por normativa interna de feria.

Deberán preverse igualmente distintas tomas de luz, mediante la dotación de alargaderas y bases de enchufes múltiples.

Se establecerán dos accesos al almacén en los lados opuestos, dotados de cerradura para el cierre del mismo fuera del horario ferial.

4.2.-PAUTAS DEL DISEÑO

El diseño del stand deberá estar concebido para que sea notablemente visible e identificable desde el mayor número de ángulos posible del pabellón ferial y ofrezca muy buena imagen de las empresas expositoras y de Aragón Alimentos Nobles, así como para conseguir buena identificación, percepción e imagen de las empresas co-expositoras. El diseño deberá ser original y atractivo, así como actual y funcional.

El stand deberá estar señalizado con Aragón Alimentos Nobles por medio de una estructura perimetral aérea a 4 lados de altura mínima de 2 metros con impresión exterior y también interior, que deberá colocarse a la altura máxima permitida por la institución ferial en el pabellón. Los materiales empleados en su construcción deberán tener la rigidez necesaria para impedir que se deformen y la suficiente iluminación para ofrecer una buena visibilidad desde todos los ángulos de vista.


El stand será de una concepción estética atractiva y moderna en la que la combinación de alturas, la animación gráfica, los colores y en especial la iluminación, jueguen un papel importante, haciendo destacar las imágenes identificadoras de las empresas participantes, y los anagramas del Gobierno de Aragón y de Aragón Alimentos Nobles.

La cara exterior de los paramentos verticales del almacén, deberán seguir el concepto decorativo del resto del stand, formando parte del conjunto constructivo como un elemento decorativo más, combinando volúmenes y formas.

Se deben tener en cuenta los elementos estructurales o de servicios del pabellón ferial, haciéndolo constar en la propuesta presentada, así como indicar la solución adoptada para su integración con el resto del conjunto.

4.3.- EMPRESAS PARTICIPANTES

Una vez finalizado el procedimiento se comunicará a la empresa adjudicataria el nombre de las veinte empresas integrantes del pabellón. La adjudicataria solicitará a las empresas su identidad gráfica, que deberá ser reproducida en formatos muy visibles y de alta calidad con la finalidad de que los espacios alcancen una visión claramente

	<p align="center">PLIEGO DE BASES TECNICAS</p> <p align="center">Suministro: PABELLON FERIAL</p>	<p align="center">- CNRAN-SS/PA-P/01/2023</p> <p align="center">16/01/2023</p>
---	--	--

representativa de las empresas. El cartel identificativo de cada una de ellas deberá alcanzar mayor altura que el resto de los componentes del stand, con el objetivo de favorecer su visión desde diversos puntos de vista, todo ello sin obviar el aspecto homogéneo del conjunto del stand.

4.4.- MATERIALES Y SERVICIOS

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la elaboración de toda la documentación técnica, legalizaciones, y aprobaciones solicitadas por el departamento técnico de feria, y deberá ser presentada en tiempo y forma.

El montaje y desmontaje del pabellón, así como todos los materiales, trabajos y servicios necesarios para ello, se realizarán de acuerdo con la normativa establecida por la institución ferial y por cuenta de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria también será responsable de todos los costes derivados de la correcta instalación del pabellón y de sus elementos decorativos a excepción del de los derechos de montaje y desmontaje.

Del mismo modo, irán por cuenta de la adjudicataria la solicitud de los servicios y suministros eléctricos (línea general y línea de 24 horas para frigoríficos), el coste de la toma agua y desagüe y, si lo hubiera, la solicitud de potencia adicional para la instalación de vitrina refrigerada en alguno de los espacios de las empresas expositoras y su coste. La empresa, además, garantizará el funcionamiento correcto del pabellón durante los días del certamen con los medios humanos y materiales oportunos.

El servicio incluirá la limpieza de la totalidad del stand, de forma previa a la apertura de la exposición y durante los días del certamen.


De cualquier manera, como garantía en caso de pérdida o deterioro de materiales, así como para cubrir cualquier incidencia posible en el correcto funcionamiento del pabellón ferial construido, la empresa adjudicataria suscribirá un seguro mediante el cual cubrirá el posible incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

5. PRESENTACION DE OFERTAS Y MODO DE PRESENTACION

La fecha límite para la presentación de ofertas será el día 3 de febrero de 2023 hasta las 12:00 horas.

El presupuesto se acompañará de tres representaciones gráficas de calidad, de tamaño A3 como máximo, en las que se presentará el pabellón propuesto en planta, alzados y perspectiva.

También se adjuntará una ficha resumen del proyecto en la que se ofrecerá al menos la siguiente información: metros cuadrados de cada espacio, materiales empleados para cada elemento constructivo (muros, suelos, divisiones...), altura máxima del pabellón y modo de alcanzarla (tótem, muros, pendones...), potencia de luz instalada en cada

	<p align="center">PLIEGO DE BASES TECNICAS</p> <p align="center">Suministro: PABELLON FERIAL</p>	<p align="center">- CNRAN-SS/PA-P/01/2023</p> <p align="center">16/01/2023</p>
---	--	--

espacio y tipo de iluminación, si las hay empresas subcontratadas y servicios que prestan, tipo de seguro que se contratará y cobertura del mismo, mejoras introducidas y materiales que pueden quedar en propiedad de la Cámara.

6. CRONOGRAMA

La fecha límite para la presentación de ofertas será el día 3 de febrero hasta las 14:00 horas.


El plazo de vigencia del presente Servicio será desde la firma del contrato hasta el 5 de mayo de 2023.

Durante el plazo de vigencia se establecen los siguientes plazos parciales de obligado cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria:

- Aprobación definitiva del diseño y los materiales que integran el stand: El plazo establecido para la aprobación por la Dirección Facultativa del Servicio será el día 7 de febrero de 2023.
- El pabellón deberá estar ultimado en lo esencial y visible el día 16 de abril de 2023.
- Montaje: El periodo estimado será el marcado por la Institución Ferial. Estos plazos podrán sufrir modificaciones, en este caso la empresa adjudicataria deberá estar al corriente de cualquier actualización del plazo previsto.
- El pabellón deberá estar montado y en condiciones de total utilización 20 horas antes del inicio de la feria. El incumplimiento de esta condición implicará una penalización de 6.000,00 euros, que podrá incrementarse en función del retraso producido en la entrega y los perjuicios ocasionados por el mismo.
- Desmontaje: El periodo será el establecido por la Institución Ferial. Estos plazos podrán sufrir modificaciones, en este caso la empresa adjudicataria deberá estar al corriente de cualquier actualización del plazo previsto.
- Llegado el caso, si se determinara la reutilización de algún material promocional (lonas, vinilos con gráficas etc.), el adjudicatario deberá realizar el transporte a origen de los materiales sobrantes utilizados en el evento: desde la finalización de la feria hasta 5 de mayo de 2023. Los costes originados serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

7. FINALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y DECORACIÓN DEL PABELLÓN

El adjudicatario se compromete a respetar los plazos de montaje y desmontaje marcados por la feria.

	PLIEGO DE BASES TECNICAS Suministro: PABELLON FERIA	- CNRAN-SS/PA-P/01/2023 16/01/2023
---	--	---------------------------------------

La ejecución de los trabajos de montaje y decoración del Pabellón de Aragón deberán finalizar 24 horas antes del comienzo de la Feria, menos en el caso de limitaciones impuestas por el recinto ferial, reservando el último día para trabajos de limpieza general (del suelo, paredes, mobiliario).

La Cámara de Comercio de Huesca podrá imponer penalizaciones por mala ejecución de los remates finales, por utilización de materiales en mal estado de conservación y, en general, por deficiencias en el montaje. Las penalizaciones se calcularán en proporción a los daños y perjuicios ocasionados.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, la Cámara de Comercio de Huesca podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de adaptación se consideren necesarias para el buen fin de los trabajos objeto del presente contrato y se reserva el derecho de hacer las variaciones que estime oportunas en el diseño del pabellón antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria, siempre y cuando estos cambios no afecten a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

La Cámara de Comercio de Huesca estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de los materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a acatar todas aquellas directrices que, como consecuencia de tales inspecciones, establezca la Cámara de Comercio de Huesca.

9. PRESUPUESTO

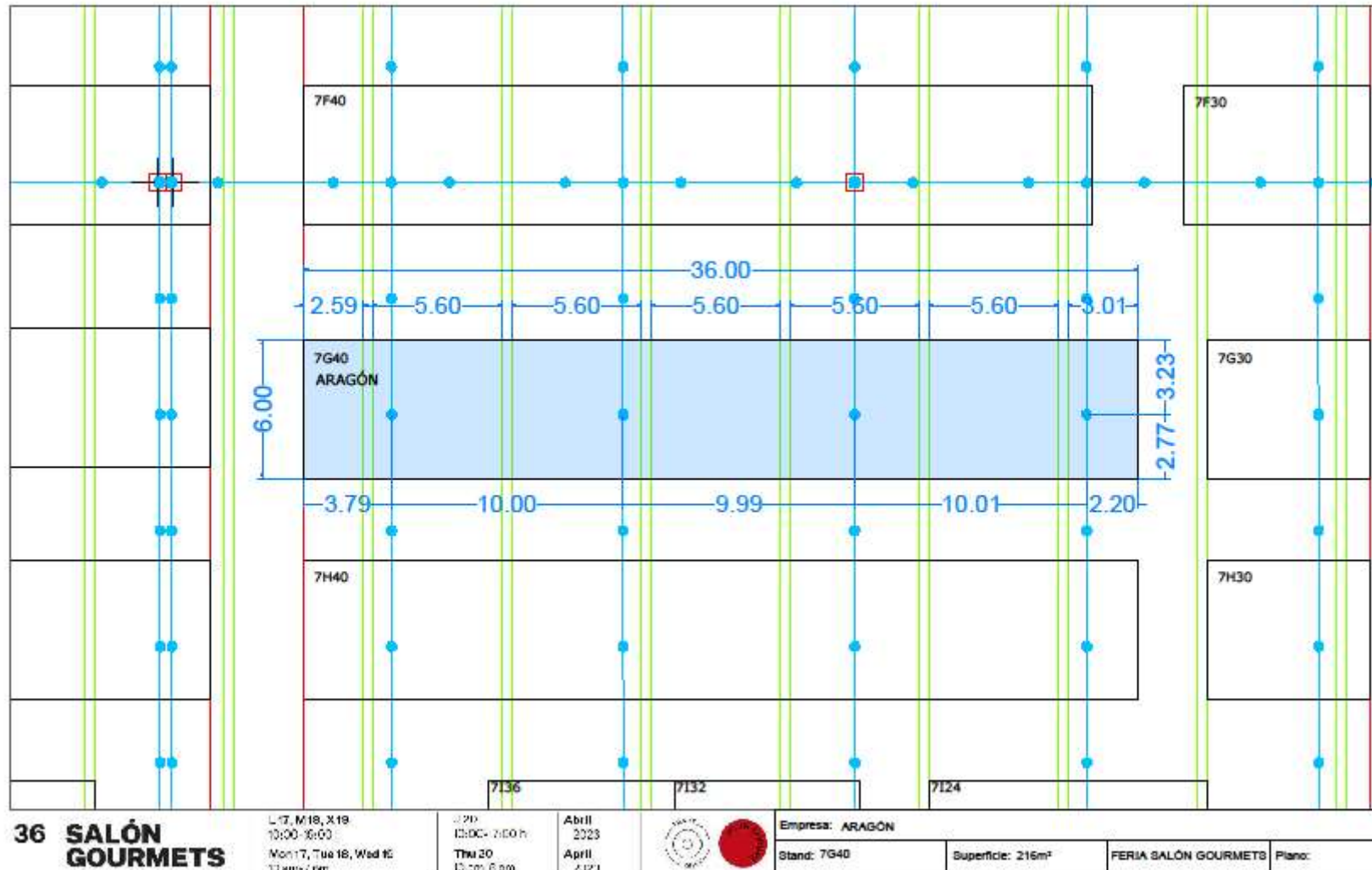
El presupuesto máximo de ejecución del presente servicio asciende a la cantidad de treinta y un mil trescientos veinte euros (31.320,00 €), IVA no incluido.

10. ANEXOS

Anexo Nº 1: Plano técnico acotado del pabellón.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA
DE HUESCA**

ANEXO Nº1: PLANO TÉCNICO ACOTADO



36 SALÓN GOURMETS

L17, M18, X19
10:00-16:00
Mon 17, Tue 18, Wed 19
11:00-1 pm

12:00-13:00 h
Thu 20
10:00-6 pm

Abril
2023
Abril
21/21



Empresa: ARAGÓN

Stand: 7G40

Superficie: 216m²

FERIA SALÓN GOURMETS

Plano: